

**ELECCIONES 2012  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESQUÍ NÁUTICO**

**ACTA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS, EN SU CASO, CONTRA LA ELECCIÓN A PRESIDENTE Y SE PROCEDE A SU PROCLAMACIÓN**

En Córdoba, a las 18:00 horas del día 17 de noviembre de 2012, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Esquí Náutico, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. ALVARO CEREZO MORENO	Presidente
D. DAVID ALCAIDE SALINAS	Secretario
D. JUAN GUERRERO CARMONA	Vocal

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra las votaciones a Presidente y la proclamación del mismo, se tratan los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

**1º. - Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra las votaciones a Presidente.-** Se adopta el siguiente acuerdo:

*“No habiendo existido ninguna reclamación, se eleva a definitiva la elección del Presidente”.*

*Contra la presente Resolución de la Comisión Electoral Federativa, podrá presentarse recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles desde su notificación, de conformidad con el artículo 11.6 de la Orden de 31 de julio de 2008, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.*

**2º. - Proclamación del Presidente de la Federación.-** Se adopta el siguiente acuerdo:

*Una vez finalizado el proceso electoral y pasado el plazo de reclamaciones contra las diversas resoluciones dimanantes del mismo, se proclama Presidente de la Federación Andaluza de Esquí Náutico y Wakeboard a **D. FERNANDO VEGA DE SEOANE PALLARÉS.***

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 18:30 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.